



OFICIO N° 66669
INC.: intervención

lrg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que se adoptarán para frenar los hechos de violencia que involucran estudiantes en edad escolar, particularmente evaluar la posibilidad de concurrir a la comuna de Lota, Región del Biobío, por el lamentable fallecimiento de un joven de 17 años del Liceo Bicentenario Carlos Cousiño Goyenechea, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 389607D4CA744328

MEDIDAS PARA SOLUCIONAR INCREMENTO DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN REGIÓN DEL BIOBÍO, PARTICULARMENTE EN COMUNA DE LOTA (Oficio)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, todos hemos sido testigos y hemos quedado consternados con la gravísima situación de la violencia escolar, violencia que hoy está aumentando en todo el país, y que en nuestra Región del Biobío ha aumentado, particularmente en la comuna de Lota, con cifras objetivas.

Han sido estas riñas entre estudiantes las que han provocado el asesinato de un estudiante del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, de la comuna de Lota, a manos de otro estudiante. Esta es una riña donde se han visto involucradas quince personas, con arma blanca, resultando muerto, lamentable y dolorosamente, este estudiante.

Se dice que el o los culpables son de otro liceo, del Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos, también de la misma comuna.

Esto da cuenta de la situación crítica de la violencia que no se ha podido detener en los establecimientos educacionales y que hoy día no son lo que deben ser, centros de formación, de estudio, de reflexión y no un lugar donde se resuelven conflictos, quizás, de otra naturaleza, y que finalmente tienen un campo libre para que lleguemos a situaciones tan dramáticas como es la muerte y la pérdida de una vida que no hay cómo repararla.

Mi llamado es a que se ejerzan todas las acciones concretas y claras que permitan evitar la violencia, para que haya orden y autoridad, y que no sigan habiendo, probablemente, otras potenciales víctimas, llegando hasta casos más graves, como es la muerte. Esto ocurre en toda la comunidad educativa.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro Nicolás Cataldo, para que se apersona, que vaya a la región, que vaya a la Comuna de Lota, que conozca la realidad, que converse con los directores de los centros de padres, con el Colegio de Profesores, y que se haga cargo de esta realidad.

Eso es lo que necesitamos, tanto del gobierno como del ministro Cataldo.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización